MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

"Administración Tomás Olmedo"

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Avda. Proceres de Mayo e/ Constitución
Tel: 021.960.300; Int. 214

Ñemby,14 de Marzo de 2022

Señor
Abog. Pablo Seitz
Director Nacional – Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

En nombre y representación de la **Dirección Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Ñemby,** me dirijo a usted a fin de remitirle los documentos del llamado **LPN "Construcción de empedrado e iluminación en los distintos barrios de la ciudad Ñemby AD Referéndum - Plurianual"**, con **ID N° 421335**, en relación a la observaciones y aclaraciones solicitadas en el SICP:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: El requisito podría resultar limitante/excluyente
Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante/excluyente.
Comentario: Capacidad en materia de equipos: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad en materia de equipos podría resultar limitante/excluyente, se requiere su modificación o en su caso la presentación de una justificación técnica suficiente bajo responsabilidad exclusiva de la convocante a los efectos de demostrar porque técnicamente resulta necesario el criterio establecido.

R: Se considera que las maquinarias solicitadas podrán cumplir óptimamente con los trabajos de gran envergadura que se solicita en el proceso, Además es importante tener en cuenta que todo equipo y/o maquinaria tiene un rango de utilidad que genera una mejor eficacia en las tareas exigidas para ejecución de la obra POR TANTO NOS RATIFICAMOS

La eficiencia productiva incluye una cantidad de factores determinantes en las, como la mano de obra, el uso de nuevas tecnologías, maquinarias de alta calidad, y los recursos empleados en la productividad total utilizando los equipo exigidos en el PBC buscando en su máxima expresión laboral

Con respecto a la cantera copia o alquilada que deben de estar habilitados por el **MADES y el VICE MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA**, es necesaria contar con la misma ya que según las leyes LEY N° 3.180 DE MINERÍA.; Ley N° 294 / EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL 294/93, define lo que se entenderá por Evaluación de Impacto Ambiental señalando que es "a los efectos legales, el estudio científico que, permita identificar, prever y estimar impactos ambientales en toda obra o actividad". Y vida silvestre
Con esto estaremos evitando que las canteras no habilitadas provean la materia prima para el presente llamado
Se solicita la aceptación de los requisitos y en caso de consulta durante el proceso se procederá a consideración de los miso dicha condición. **Por lo expresado nos ratificamos** en la capacidad en materia de equipos de equipos solicitados en el PBC.

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Discrepancia entre criterios y documentos.
Descripción: Se verifica discrepancia entre el criterio establecido y la documentación requerida, se solicita su adecuación.
Comentario: Se verifica discrepancia entre el criterio establecido y la documentación requerida, se solicita su adecuación (ver referente a porcentaje)

R. Se realizo la adecuación de criterios

Escaneado con CamScanner

Tema: CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Sección: Condiciones Contractuales
Situación: No se contempla formula de reajuste
Descripción: Se solicita a la convocante indicar la fórmula y las condiciones que deben darse para la aplicación del reajuste al contrato., teniendo en cuenta que es un derecho del proveedor contemplado en la Ley de Contrataciones Públicas.
Comentario: Se solicita a la convocante indicar TODAS las condiciones que deben darse para la aplicación del reajuste al contrato., teniendo en cuenta que es un derecho del proveedor contemplado en la Ley de Contrataciones Publicas

R. SE realizo las correcciones permitentes

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Se solicita se detallen los datos para la realización de la visita técnica
Descripción: En relación a la visita técnica prevista en el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de Invitación, solicitamos se detallen todos los datos necesarios, conforme a lo dispuesto en el Art. 53 del Decreto 2992/19, como ser fechas, horas y procedimiento, a los efectos de que el Oferente visite e inspeccione el sitio y sus alrededores, para obtener toda la información que pueda ser necesaria para preparar la oferta

R. Se realizo las correcciones pertinentes, y el Oferente visite e inspeccione el sitio y sus alrededores, para obtener toda la información que pueda ser necesaria para preparar la oferta, todo lo transcurrido durante en el recorrido se labrada un acta con la firma del presente.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso
Comentario: En el pliego y en la proforma de contrato indican que el plazo de ejecución es de 90 días, sin embargo, el llamado es plurianual hasta el ejercicio fiscal 2024, favor replantear. // En la Constancia plurianualidad indican años 2022 y 2023, rectificar considerando que la plurianualidad abarca los ejercicios fiscales 2023 y 2024. // Solicitamos a la convocante completar conforme al instructivo que se encuentra en el pliego estándar los puntos que hace referencia a Periodo de construcción, lugar y otros datos (no han indicado lugares de las obras a ser ejecutadas, por lo menos deben indicar los nombres de los barrios teniendo en cuenta que el llamado es contrato abierto),otros criterios que la convocante requiera, preparación de los trabajos (indicar a partir de qué acto o hecho se computaría el plazo en el mencionado apartado), Fondo de reparo: En este apartado la convocante debe indicar si se admite la sustitución del 5% en concepto de fondo de reparo por una póliza de seguros, y en caso afirmativo, deberá indicar la vigencia de la misma y el documento comprobatorio que será utilizado para la deducción.// Considerando lo establecido en los Art. 181 al 184 de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal, solicitamos a la convocante la remisión del CDP correspondiente, debidamente ajustada a las normativas vigentes. Art. 181 tercer párrafo de la Ley N° 7050/2023 en concordancia con el Art. 360 del Decreto N° 8759/2023.

R. En el punto se replanteo en PBC los plazos de ejecución
R. En relación al punto 2 se realizó la corrección
R. El tercer punto notificación en la utilización de fodo fijo
R Se confeccionará el cdp correspondiente al este ejerció

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES * MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY *

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

"Administración Tomás Olmedo"

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Avda. Proceres de Mayo e/ Constitución

Tel: 021.960.300; Int. 214

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Periodo de Validez de la Garantía
Descripción: Se verifica que el periodo de validez de la garantía de Fiel Cumplimiento del contrato establecida en la presente contratación, no se adecua a las Instrucciones a los Oferentes que requieren que la Garantía de Fiel Cumplimiento permanezca válida cuanto menos por 30 días posteriores al plazo de ejecución o vigencia del contrato, según sea el caso.
Comentario: Solicitamos a la convocante ampliar el periodo de validez de la garantía fiel cumplimiento de contrato considerando que el llamado es plurianual hasta el ejercicio fiscal 2024

Se realizo la corrección correspondiente

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Discrepancia en planilla de precios
Descripción: Se verifica discrepancia en la cantidad/unidad de medida/ presentación entre el pliego/carta y lo cargado en el SICP, se solicita subsanar según sea el caso.
Comentario: La unidad de medida que han indicado en el ítem 8 de la planilla de precios del SICP (CPM) no corresponde.

R Se realizó la Corrección correspondiente

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Ubicación geográfica de obras
Descripción: Se solicita realizar la ubicación geográfica de los lugares donde las obras serán ejecutadas, se recuerda la obligatoriedad de informar la misma con la comunicación de los llamados a contratación, cuyo objeto sea la ejecución de obras públicas, en los términos del inciso p) del Art. 3 de la Ley 2051/03. Res. DNCP N° 2477/18

Se realizo la actualización de los datos

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Precios Referenciales
Descripción: Se solicita remitir los documentos respaldatorios, conforme lo requiere la reglamentacion vigente.
Comentario: Solicitamos a la convocante rectificar el dictamen referente a la estimación de costo, considerando que los datos consignados en el mismo difieren con los datos establecidos en los documentos respaldatorios (ver item12 del dictamen y documento respaldatorio contrato con ID 419069), tampoco remitieron la totalidad de los documentos respaldatorios (los pedidos de presupuestos no remitieron). Por lo expuesto, solicitamos verificar detalladamente las informaciones consignadas en el dictamen y la planilla que forma parte del mismo, y conforme a dichas informaciones adjuntar los documentos de respaldo, identificando además los ítems o sub items utilizados de dichos documentos.(se aclara que una vez remitida de manera íntegra el dictamen de estimación de costos con sus documentos respaldatorios se verificará de manera exhaustiva los precios consignados tanto en la planilla de comparación de precios y planilla de precios del SICP)

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES * MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY *

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

"Administración Tomás Olmedo"

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Avda. Proceres de Mayo e/ Constitución

Tel: 021.960.300; Int. 214

R. Se remitió toda as documentaciones asi como las correcciones pertinentes.

La Municipalidad de Ñemby se a realizó los aspectos observados y nos ratificación lo establece en el PBC

Se realiza las correcciones del presente llamado a fin de que el mismo pueda ser verificado y difundido en el SICP.

Sin otro motivo, me despido

Atentamente

Sr. German Andrés Martínez Thomen
Director Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Ñemby

Escaneado con CamScanner